

# MANUAL DEL EXPOSITOR

26 AL 29 DE MARZO DE 2020



RECINTO SAGO, OSORNO, CHILE

## INDICE

	Página
- Portada.....	01
- Índice.....	02
- Plano General.....	03
- Saludo Auspiciadores y Expositores.....	04
- Definiciones.....	05
- Entrega de sitios, montaje de stand y abastecimiento.....	06
- Implementación Básica.....	08
- Tabla de cálculo para energía requerida por el expositor.....	08
- Amplificación y Avisos.....	09
- Seguridad y Vigilancia.....	09
- Iluminación.....	09
- Salvo Conducto.....	09
- Mobiliario stand referencial para pabellón empresas.....	10
- Stand referencial pabellón de artesanía.....	11
- Estacionamientos.....	12
- Acreditación.....	12
- Inauguración.....	12
- Horarios de Funcionamiento.....	13
- Retiro de mercadería y desarme de stand.....	13
- Obligaciones y Prohibiciones.....	14 y 15
- Comisión Organizadora.....	15

# PLANO GENERAL



## **Estimados Auspiciadores y Expositores:**

Tenemos el agrado de darles la más cordial bienvenida a SAGOFISUR 96<sup>a</sup> Versión, que se realizará en el Recinto de Exposiciones SAGO de Osorno los días jueves 26, viernes 27, sábado 28 y domingo 29 de marzo.

En el presente Manual hemos reunido toda la información que permite normar y garantizar el normal desarrollo de SAGOFISUR, en sus distintas etapas: montaje, desmontaje, exhibición, difusión y actividades complementarias.

Agradecemos su participación en SAGO FISUR, ya sea como Auspiciador y/o como Expositor; y como en las versiones anteriores y cada año, esperamos brindarle un mejor servicio que nos permita seguir siendo el gran evento y el lugar de encuentro de la Agricultura, Ganadería e Industrias del sur del País.

Saludan muy cordialmente,  
**COMISION SAGO FISUR**

## DEFINICIONES

Para la correcta aplicación e interpretación del presente manual se definen los siguientes conceptos:

**Acreditación:** Proceso mediante el cual los participantes de SAGOFISUR, realizan los trámites administrativos para ser acreditados oficialmente como expositor y/o auspiciador.

**Auspiciador:** son las personas o empresas que participan aportando dinero o apoyo logístico, para la realización de un evento y tendrán algún beneficio por su participación.

**Comisión Organizadora:** Es el organismo responsable de la planificación y organización de SAGOFISUR. Está compuesta por 2 directores de SAGO, el Gerente General, Director de Radio SAGO y el Team de Eventos Recinto SAGO.

**Expositor:** Son aquellas personas o empresas que vienen a mostrar sus productos o servicios relacionados con el rubro.

**Stand Gastronómicos:** Espacio determinado para algunas Instituciones de Beneficencia que venden productos alimenticios. Instituciones de beneficencia que brindan servicios de gastronomía al interior del recinto SAGO durante SAGOFISUR.

**Visitante:** Toda persona que asiste a SAGOFISUR.

# ENTREGA DE SITIOS, MONTAJE DE STAND Y ABASTECIMIENTO

## 1.- ENTREGA

SAGO hará entrega a cada expositor de sus respectivos espacios los siguientes días:

- EXPOSITOR TERRENOS AL AIRE LIBRE: entre los días 19 al 24 de marzo.
- EXPOSITOR PABELLONES EMPRESA Y ARTESANIA: entre los días 23 y 24 de marzo.

## 2.- INSTALACIÓN Y MONTAJE

El ingreso de los **Expositores de Terrenos al Aire Libre** que requieran realizar montajes de stand y diseños podrán realizarlos desde el viernes 20 de marzo hasta el día miércoles 25 de marzo de 2020, previa comunicación a la administración del Recinto SAGO.

En caso de los expositores de los **Pabellones de Empresas y Artesanías**, deberán instalarse entre el día martes 24 y miércoles 25 de marzo de 2020.

Todo Expositores deberá dar estricto cumplimiento a los horarios y fechas asignadas.

Durante este periodo los expositores podrán ingresar sus productos, maquinarias, etc., en los siguientes horarios: 8:30 hrs a las 18:00 hrs., desde el lunes 23 de marzo de 2020.

## 3.- ABASTECIMIENTO

- Jueves 26 y viernes 27 marzo: desde las 7:30 hrs. a las 9:30 hrs.
- Sábado 28 y domingo 29: desde las 7:00 hrs a 9:00 hrs.

**Por normativa NO podrán ingresar en vehículos quienes no hayan comprado su Pase Vehicular.**

**Para quienes deban abastecerse y no cuenten con Pase Vehicular, SAGO facilitará personal en motos de 4 ruedas con carro, para que puedan ingresar los productos para abastecer su stand en los**

**horarios mencionados anteriormente, esto por orden de llegada dentro de estos horarios.**

**Todos los expositores deberán haber concluido el montaje de su stand a más tardar a las 20:00 hrs. del día miércoles 25 de marzo de 2020, y retirar sus vehículos, no puede quedar ningún vehículo al interior del Recinto de Exposiciones SAGO.**

## IMPLEMENTACION BÁSICA

La organización dispondrá para la feria de los siguientes recursos:

**WIFI:** La feria cuenta con sistema de Wifi, servicio sin costo para el expositor. Para acceder a este servicio, el expositor deberá solicitar su clave de acceso al momento de la acreditación.

**ENERGIA BASICA E ILUMINACION:** La energía básica e iluminación incluidas en el valor de arriendo de un stand modulado son proporcionales a su tamaño. Corresponden a 40 watts (0,04 kilowatts) por cada m2 de stand.

### Tabla de cálculo para energía requerida por el expositor

El siguiente es un listado de artefactos que podría llegar a utilizar en su stand y sus consumos aproximados, así podrá calcular la energía que requiera:

ARTEFACTO	KILOWATTS (K)	CANTIDAD	CALCULO (KX CANT)
Televisor	0,30		
DVD	0,20		
VHS	0,20		
Lámpara ampolleta 100 w	0,10		
Cafetera	2,00		
Frigo Bar	0,40		
Plasma	1,00		
Notebook	0,30		
Pantalla LCD	0,50		
Hervidor	2,00		
Sistema de Audio	2,00		
Data Show	0,70		
Microondas	2,00		
PC con monitor	0,50		
Pantalla Led	1,00		



En caso que el expositor requiera de energía adicional deberá solicitarla directamente a la organización, entre los días 23 y 25 de marzo de 2020. Las solicitudes que se reciban después de la fecha mencionada, sólo serán atendidas de acuerdo a la disponibilidad técnica y serán de cargo del expositor.

## **AMPLIFICACIÓN Y AVISOS**

Música ambiental, avisos publicitarios y de utilidad pública, entre otros, deberán acudir a la comisión organizadora para resolver su necesidad.

## **SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

La organización dispone de un sistema de vigilancia las 24 horas, desde el 23 de marzo a las 8:00 hrs. hasta el 30 de marzo a las 16:00 hrs.

Sin embargo, será responsabilidad de cada empresa disponer de un sistema de resguardo y/o seguros en su stand, para evitar posibles pérdidas durante el periodo de montaje, funcionamiento y desmontaje de la feria.

## **ILUMINACIÓN**

Se proveerá de iluminación general en calles, pasillos, interior de las carpas y galpones; la iluminación adicional debe ser provista por parte de los expositores y si requiriesen mayor potencia, ésta debe solicitarse a la administración, de acuerdo a lo señalado en el presente reglamento.

## **SALVO CONDUCTO**

**La organización emitirá un Salvo Conducto para presentarlo en la puerta de salida una vez entregada las llaves y realizado el pago del stand.**

## MOBILIARIO STAND REFERENCIAL PARA PABELLON EMPRESAS



### PANELERÍA

Los paneles utilizados en los stands de SAGOFISUR son de melamina blanca y se ubican en la parte posterior y divisiones de cada stand. La estructura está compuesta por perfilaría de aluminio de color gris claro.

Por otro lado, los paneles tienen 1 mts. de ancho y 2,5 mts. de alto. El espacio utilizable es de 95,8 cm de ancho por 2,38 mts. Alto.

### CENEFA

Plano frontal que contiene el nombre del expositor en tipografía estándar de 10 cm de altura (sin logo).

## STAND REFERENCIAL PABELLÓN DE ARTESANÍA



### PANELERÍA

Los paneles utilizados en los stands del Pabellón Artesanal. Son de madera y se ubican en la parte posterior y divisiones de cada stand.

Las medidas de los stands son de: 2x2 – 3x2 – 4x2 – 3x3 – 4x3.

### CENEFA

Plano frontal que contiene el nombre del expositor en tipografía estándar de 10 cm de altura (sin logo).

### MOBILIARIO

Se hará entrega de una mesa y dos sillas para los expositores en Pabellón Artesanal.

## ESTACIONAMIENTOS

El Recinto de Exposiciones SAGO dispone de 90 plazas para estacionamientos. El derecho de estacionar los vehículos al interior del recinto tiene un costo de \$25.000.- (veinticinco mil pesos), dando derecho al usuario a disponer de este espacio durante los días del evento, según disponibilidad.

Los pases vehiculares deben ser adquiridos en la Oficina de Presidencia de SAGO desde el día lunes 23 de marzo de 2020.

Los pases vehiculares son intransferibles, y el uso inapropiado de éstos faculta a la organización a requisarlo en forma permanente.

## ACREDITACIÓN

Desde el día viernes 20 y hasta el día miércoles 25 de marzo de 2020 se realizará el proceso de Acreditación de los Expositores, por lo tanto deberán acercarse a la Oficina de Administración del Recinto para hacer retiro de su carpeta con las pulseras y documentos correspondientes y **que deberán portar obligatoriamente los días de realización de SAGO Fisur.**

La carpeta que se entregará al Expositor debe contener el siguiente material:

- Pulseras
- Programa SAGO Fisur
- Formularios inscripción de candidata a Reina
- Inscripción desfile de Maquinarias
- Encuesta de satisfacción

## INAUGURACIÓN

La Ceremonia de Inauguración está programada para el día jueves 26 de marzo a las 12:00 hrs. en la Elipse Central. Se entregará una invitación por expositor que le dará derecho a participar de la ceremonia y cóctel inaugural.

## HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO

### PÚBLICO GENERAL

La exposición permanecerá abierta al público en los siguientes horarios:

- **Jueves 26 al domingo 29 de marzo: desde las 10:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.**

### AUSPICIADORES Y EXPOSITORES

Podrán ingresar al recinto en los siguientes horarios:

- **Jueves 26 al domingo 29 de marzo: desde las 9:00 hrs. hasta las 22:00 hrs.**

**Pasadas las 22 horas el recinto de exposiciones queda cerrado al ingreso de personas.**

### RETIRO DE MERCADERÍA Y DESARME DE STAND

El retiro de mercaderías, productos y /o material de exhibición y desarme de stand, debe realizarse el día lunes 30 de marzo desde las 8:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.

## **OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES**

### **OBLIGACIONES STAND GASTRONÓMICOS**

Todos los locales, stand o terreno al aire libre de rubro gastronómico o manipulación de alimentos, deberán tramitar sus permisos sanitarios, municipales y/o administrativos y todo aquel permiso necesario para funcionar conforme a la normativa legal vigente.

En el caso de los Food Truck, deben contar con basureros pequeños a la vista al lado de su carro.

SAGO se libera de toda responsabilidad ante eventuales infracciones, multas y acciones judiciales, civiles y/o penales que se pudieran ejercer contra los auspiciadores o expositores.

### **EXPOSITORES QUE REALICEN VENTAS**

Todos los expositores que realicen ventas durante la Feria deberán contar con los permisos del SII, patentes comerciales y autorizaciones pertinentes que lo faculten para participar en calidad de expositor.

### **PROHIBICIONES**

1.- Está prohibido realizar perforaciones, cortes, modificaciones e instalación de anclajes de cualquier tipo en muros, paredes, tabiques, cielo, piso u otras instalaciones estructurales en la infraestructura proporcionada a los Expositores del Recinto SAGO, sin previa autorización de la administración.

2.- No está permitida la difusión o emisión de música o propaganda por parte de expositores.

3.- No está autorizado el retiro de mercadería durante el desarrollo de la exposición.

4.- No está autorizado que las promotoras de los stands realicen paseos por el recinto si no han contratado publicidad o haber solicitado el permiso correspondiente.

## **FUNCIONAMIENTO DE STANDS Y SITIOS**

Los videos que son mostrados en algún stand deben estar con un volumen moderado que no moleste a los otros expositores, de no ser así la comisión organizadora solicitará la suspensión del ruido.

En caso de stand al aire libre se permitirá música y videos con volúmenes moderados, que no ocasionen molestias a los demás expositores, de no ser así la comisión organizadora solicitará la suspensión del ruido.

## **OTROS**

En todo lo no resuelto en este documento, resolverá la comisión organizadora y dicha resolución será inapelable.

Los Auspiciadores y Expositores liberan a Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno A.G. de toda responsabilidad, civil, judicial, administrativa que provenga de acciones, actos u omisiones que no sean imputables a la sociedad.

## **COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **SAGO EVENTOS:**

- DANIELA VERA: [dvera@sago.cl](mailto:dvera@sago.cl) +56988180283
- LORENA CÁRDENAS: [lorena.cardenas@sago.cl](mailto:lorena.cardenas@sago.cl) +56933944567

### **GERENTE GENERAL:**

- JOSE ANTONIO ALCAZAR: [jalcazar@sago.cl](mailto:jalcazar@sago.cl) +56990784648

### **RADIO SAGO:**

- JUAN RAFAEL MALDONADO: [jrmaldonado@radiosago.cl](mailto:jrmaldonado@radiosago.cl)+56988180283

### **DIRECTORES:**

- ADRIANA MOHR: [amohrt@gmail.com](mailto:amohrt@gmail.com) +56994444160
- CHRISTIAN ARNTZ: [christian.arntz@gmail.com](mailto:christian.arntz@gmail.com) +56952257658

[www.sagofisur.cl](http://www.sagofisur.cl)  
[www.sago.cl](http://www.sago.cl)  
[www.radiosago.cl](http://www.radiosago.cl)